ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT No. 830.045.188-0
Dir Sede A: Cra. 76 #79-40 - Sede B: Transv. 77 # 81B – 64 Localidad : 10 Engativa
DANE No. 11126500017
INFORME DE EVALUACIÓN CONTRACTUAL PRELIMINAR "INVITACIÓN No. CLP-11-2026
17 de junio de 2026

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	COMERCIALIZADORA BLACK BULL SAS	BYM CANON LTDA	INGENIERIA MANTENIMIENTO Y ENERGIA SAS - IMAEN	COLGASOCIADOS	DIDACTICOS TERRANOVA SAS	COMERCIALIZADORA ESCOLAR DIDACTICA
La oferta deberá cumplir con TODOS los requisitos establcidos en el numeral "REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES" de lo contrario será RECHAZADA								
DE HABILITACIÓN	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA Firmada por el Proponente, indicando su nombre y cédula de ciudadanía, (ANEXO 1-CARTA DE PRESENTACIÓN).	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		NO CUMPLE / CARTA DE PRESENTACIÓN SIN FIRMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Propuesta económica firmada por el proponente, dirigida a la rectoria de al IED que incluya todas las características técnicas exigidas (ANEXO 2 - PROPUESTA ECONÓMICA).	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	El proponente registra en la columna de marca la palabra "MDF" para el Item No 8 lo cuál no corresponde a ninguna marca sino al material del elemento; así mismo para los item 10y 11 registra la palabra "PVC", correspondiendo de igual manera a un material y no a una marca. De igual manera la página No 1 de la cotización la descripción de los item viene a la mitad lo que no permite una correcta lectura. Esta situación genera indeterminación en la oferta, al no permitir identificar con certeza el producto ofrecido ni garantizar la calidad de entrega de los bienes en las condiciones cotizadas, constituyéndose en causal de rechazo.". **Lo anterior configura causal de rechazo según numeral 14 de la invitación pública item 4 e item 19.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Una vez verificados todos y cada uno de los valores de la oferta económica presentada, se encuentra que dicha oferta contiene errores aritméticos que modifican el valor total de la propuesta; toda vez que que el porcentaje de IVA registrado para el item 23, no corresponde . **Lo anterior es causal de rechazo de acuerdo al numeral 14 de la invitación pública, literal 18**
	Certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales suscrito por el Revisor Fiscal o Contador (según corresponda), adjuntar Copia de Cedula, Tarjeta profesional Y Certificado De Antecedentes del Contador Público). Únicamente para personas jurídicas.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Copia del último pago obligatorio de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión) únicamente personas naturales.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
	Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del proponente (persona natural) o representante legal (persona jurídica).	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Fotocopia de la Libreta Militar o certificación de haber definido la situación militar (para representantes legales y personas naturales, varones, hasta los 50 años).	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
	Certificado Cámara de Comercio o existencia y representación legal, donde la actividad económica tenga relación con el servicio y/o bien a ofrecer, además la fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación a ofertar y se encuentre renovado, cuando a esto último se encuentre obligado. Únicamente personas jurídicas.	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio correspondiente para la personas naturales, con una vigencia no superior a treinta (30) días EN DONDE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA TENGA RELACIÓN CON EL SERVICIO Y/O BIEN A OFRECER.	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
	Registro Único Tributario RUT que contenga la actividad económica acorde al objeto a contratar ACTUALIZADO	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Registro Información Tributaria RIT para las personas naturales y personas jurídicas que tengan su registro en la cámara de comercio de Bogotá. Los oferentes que estén registrados fuera de la ciudad de Bogotá, Certificado de Registro del Impuesto de Industria y Comercio donde tenga inscrita la actividad a desarrollar. En los dos casos deberán contener la actividad económica acorde al objeto a contratar con fecha de expedición no mayor a treinta días a la fecha de entrega de la propuesta.	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Contraloría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona Jurídica, Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona Jurídica, Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Personería Distrital con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Certificado de Sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante Legal y Persona Natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

	Autorización para consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural (Anexo 3)	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM no mayor a 30 días anteriores a la fecha de entrega de la propuesta. Representante legal y persona natural	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Certificar experiencia en máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o copia de contratos con su respectiva acta de recibido a satisfacción, debidamente firmados por las partes y cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección y cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	NO CUMPLE / NO APORTA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Certificado de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y prohibiciones en la contratación.	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE / NO APORTA	CUMPLE	
	Certificación bancaria a nombre del proponente con fecha de expedición inferior a un mes.	CUMPLE / NO CUMPLE (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	El proponente deberá contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra para la correcta ejecución de los trabajos objeto de la presente contratación. Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente favorecido deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.	Valor de la Propuesta con IVA incluido	**$7.253.220**		**$6.745.817**	**$7.026.779**	**$6.940.318**	
		Valor de la oferta: Se otorgará hasta 100 puntos a la oferta que se encuentre más cercana a la media de acuerdo a lo establecida en la invitación						
	La Propuesta que supere el valor total del presupuesto no se tendrá en cuenta para la evaluación y por ende será RECHAZADA. (No aplica para contratos tipo bolsa)							
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		Puntaje máximo (100) PUNTOS	NO HABILITADA /PENDIENTE SUBSANAR	RECHAZADA	NO HABILITADA /PENDIENTE SUBSANAR	NO HABILITADA /PENDIENTE SUBSANAR	HABILITADA	RECHAZADA
		TOTAL	**0**		**0**	**0**	**100**	

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El día 11 de junio de 2026 se publicó invitación a presentar oferta CLP-11-2026 por medio de la plataforma Secop II
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 16 de junio de 2026 a las 12:30 pm.
3. A la fecha de cierre se presentaron seis (6) proponentes.

OBSERVACIONES:

Nota 1. Teniendo en cuenta que de los seis (6) proponentes presentados sólo uno quedó habiitado, el método de evaluación se estableció en menor precio IVA incluido

Nota 2. Los proponentes BYM CANON LTDA Y COMERCIALIZADORA ESCOLAR DIDACTICA, quedaron **"RECHAZADOS"** teniendo en cuenta las causales de rechazo arriba mencionadas; los demás proponentes quedaron "No habilitados / Pendiente Subsanar"

Nota 3. Los puntajes asignados en la evaluación preliminar pueden variar de acuerdo con el desarrollo del proceso, dada la posibilidad de habilitación de los proponentes después del periodo de subsanación de documentación, lo que haría que cambie el método de evaluación y el puntaje asignado en la evaluación definitiva.

CONCLUSIÓN: Se publica la evaluación preliminar para observaciones y/o subsanaciones a que haya lugar, teniendo en cuenta todos los criterios establecidos en la invitación a presentar oferta y en estudios previos. Plazo máximo para la para subsanaciones 18 de junio 2026 hasta las 12:00 p.m. al correo tic.1iedlapalestina@educacionbogota.edu.co.

Fecha de elaboración: 17 de junio de 2026

JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN
Rector

KELLY JOHANA CASTILLO BELTRÁN
Aux. Financiera

HEYDI NATHALI ROMERO
Almacenista

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.